



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Municipio de Apartadó
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N:08
DEL: 08 DE AGOSTO DE 2018

“POR EL CUAL SE OTORGAN Y CONFIEREN FACULTADES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE APARTADO PARA LA ENTREGA DE UNOS BIENES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE APARTADO SAS ESP - EMPAPA”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE APARTADO

El Honorable Concejo Municipal de Apartado, Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere la Constitución Política en su artículo 313, numerales 3º y 6º; el Decreto 1333 de 1986 en su artículo 92, numeral 4º; la Ley 136 de 1994; la Ley 1551 de 2012 y en cumplimiento de las leyes 142 de 1994 y 286 de 1996.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Facúltese al alcalde del municipio de apartadó para que en un término de 6 meses entregue a la Empresa de Servicios Públicos de Apartadó S.A.S. E.S.P. EMPAPA. A título de usufructo por 30 años, el total de los activos destinados actualmente en la operación de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado rurales.

PARAGRAFO PRIMERO: Todos los nuevos acueductos y alcantarillados rurales una vez construidos y terminados se entregarán a la Empresa de Servicios Públicos S.A.S. E.S.P. EMPAPA para su operación y servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del Alcalde municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Apartadó en sesione ordinarias del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

MANUEL FRANCISCO CORREA ESQUIVEL
Presidente

MUNICIPIO DE APARTADÓ			
DESPACHO ALCALDE - OF. JURIDICA			
RECIBIDO <i>Yanceta</i>			
DIA	MES	AÑO	HORA
28	AGO	2018	5:40 pm



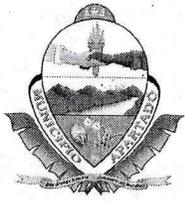
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Municipio de Apartadó
CONCEJO MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que este acuerdo fue discutido y aprobado en dos debates realizados en días diferentes 30 de mayo y 8 de agosto de 2018.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del presidente del concejo municipal.

Apartadó, 8 de agosto de 2018, **MANUEL FRANCISCO CORREA ESQUIVEL**
Presidente



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURÍDICA



ACUERDO N° 008 DE AGOSTO 08 DE 2018

“POR EL CUAL SE OTORGAN Y CONFIEREN FACULTADES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ PARA LA ENTREGA DE UNOS BIENES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE APARTADÓ SAS ESP - EMPAPA”

Se hace constar que el Acuerdo N° 008 de 2018, aprobado en las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Apartadó durante el mes de agosto del 2018, se recibe de la secretaria de la misma Corporación, hoy veintiocho (28) de agosto de dos mil dieciocho (2018), siendo las cinco y cuarenta (05:40) de la tarde. Remítase al Despacho del Señor Alcalde, para su conocimiento y sanción legal.

RESURRECCIÓN MANZANO
Jefe Oficina Jurídica

.....

Apartadó, 30 de agosto de 2018.

En el Despacho del señor Alcalde Municipal, se sanciona legalmente el Acuerdo 008 de agosto 08 de 2018 y se ordena su publicación. Remítase a la Sección Jurídica de la Gobernación de Antioquia para su revisión legal en original y dos (2) copias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ELIECER ARTEAGA VARGAS
Alcalde Municipal

RESURRECCIÓN MANZANO
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: Yaneth P.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURÍDICA



Apartadó, 04 de septiembre de 2018.

**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE COMUNICACIONES DE LA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE APARTADÓ, ANTIOQUIA**

CERTIFICA:

Que se realizó la publicación en la Cartelera Municipal y pagina Web del Municipio de Apartadó, del acuerdo Nro 008 del 08 de agosto de 2018, **POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA Y CONFIERE FACULTADES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ PARA LA ENTREGA DE UNOS BIENES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE APARTADÓ S.A.S. E.S.P – EMPAPA.**

Fecha de fijación: 04 de septiembre de 2018
Hora: 10:00 a.m.

Fecha de Desfijación: 18 de septiembre del 2018.
Hora: 02:00 p.m.

Atentamente,

NILSON JOEL ROMAÑA PACHECO
Profesional Universitario – Comunicaciones

